



Vicerrectorado de
Extensión Universitaria,
Patrimonio y Relaciones
Institucionales

Ayudas a la formación de la Orquesta UGR 2026

Convocatoria

La Universidad de Granada (UGR), a través del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales (VEUPRI), convoca el Programa de Ayudas a la Formación de la Orquesta de la UGR 2026, con la finalidad de apoyar y fomentar la mejora continua de la formación artística y académica de las personas que participan activamente en la Orquesta de la UGR (OUGR). Estas ayudas están dirigidas a sufragar gastos relacionados con actividades de perfeccionamiento musical, formación académica continua, y adquisición o mantenimiento de instrumentos musicales, en coherencia con la trayectoria y compromiso demostrado por las personas integrantes del conjunto orquestal de la UGR.

¿Quién puede participar?

Podrán participar en esta convocatoria las personas integrantes de la OUGR, entendidas a estos efectos como aquellas en las que concurra alguna de las situaciones descritas en el apartado 1 de las bases.

Modalidades

- **Mod. A. Formación:** Esta modalidad comprende la asistencia a cursos, clases magistrales, encuentros, congresos, seminarios y otras actividades de perfeccionamiento musical, así como la formación académica reglada que no forme parte de estudios de grado o equivalentes.
- **Mod. B. Instrumentos y accesorios:**
 - Compra, alquiler o leasing de instrumentos musicales, nuevos o de segunda mano.
 - Adquisición de accesorios propios del instrumento o necesarios para la práctica orquestal.
 - Gastos de mantenimiento, reparación o transporte del instrumento principal.
 - Contratación de seguros cuyo objeto sea el instrumento y/o sus accesorios

Las actividades o adquisiciones deberán haberse realizado entre el 23 de septiembre

de 2025 y el 22 de septiembre de 2026

Plazo de solicitud

- **Apertura:** 20 de julio de 2026
- **Cierre:** 22 de septiembre de 2026 a las 12:00 h

Proceso de solicitud

- Presentación online a través de la **Sede Electrónica de la UGR.**
- Documentación requerida en PDF:
 - **Formulario de solicitud.**
 - Documentación justificativa correspondiente a la modalidad solicitada

Más información y bases completas

Bases completas de la convocatoria

Contacto adminveu@ugr.es